

## AVISO DE RESULTADOS



BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U.  
Registro de Emisor Frecuente N° 11

**Obligaciones Negociables Clase XXII, simples, no convertibles en acciones, no garantizadas, denominadas, a ser integradas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en la República Argentina, a tasa de interés nominal anual fija, con vencimiento a los 6 (seis) meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación, por un valor nominal máximo de hasta el Monto Máximo\*.**

**\*Las Obligaciones Negociables Clase XXII serán ofrecidas por un valor nominal de hasta el monto máximo disponible del Prospecto (el “Monto Máximo”) y serán emitidas de acuerdo con el Prospecto de Emisión de Obligaciones Negociables en tramos por hasta un monto máximo de emisión de US\$ 1.000.000.000 (Dólares Estadounidenses mil millones) (o su equivalente en otras monedas, unidades de medida y/o unidades de valor) (el “Prospecto”), bajo el Régimen de Emisor Frecuente.**

En virtud de la finalización del Período de Subasta Pública, se comunica al público inversor mediante este aviso de resultados (el “**Aviso de Resultados**”), la siguiente información que complementa la información incluida en el aviso de suscripción de fecha 4 de febrero de 2025 (el “**Aviso de Suscripción**”), publicado por Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. (el “**Emisor**”) en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “**BCBA**”), en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“**BYMA**”) a la BCBA, conforme lo dispuesto por la Resolución N° 17.501 de la Comisión Nacional de Valores (la “**CNV**”) (el “**Boletín Diario de la BCBA**”), en el micrositio *web* de colocaciones primarias del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “**MAE**”) (<https://marketdata.mae.com.ar/licitaciones>) (la “**Página Web del MAE**”), en el boletín electrónico del MAE (el “**Boletín Electrónico del MAE**”), en la página *web* de la CNV ([www.argentina.gob.ar/cnv](http://www.argentina.gob.ar/cnv)) (la “**Página Web de la CNV**”) y en el sitio *web* del Emisor [www.bancogalicia.com.ar](http://www.bancogalicia.com.ar) (el “**Sitio Web Institucional**”), en relación con las obligaciones negociables clase XXII, simples, no convertibles en acciones, no garantizadas, denominadas, a ser integradas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en la República Argentina, tasa de interés nominal anual fija, con vencimiento a los 6 (seis) meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación (conforme se define más adelante) (las “**Obligaciones Negociables Clase XXII**” o las “**Obligaciones Negociables**”, indistintamente). Las Obligaciones Negociables fueron ofrecidas de conformidad con el prospecto de emisión de obligaciones negociables en tramos por hasta un monto máximo de emisión de US\$1.000.000.000 (Dólares Estadounidenses mil millones) (o su equivalente en otras monedas, unidades de medida y/o unidades de valor) de fecha 9 de mayo de 2024 (el “**Prospecto**”). Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables se encuentran descriptos en el suplemento de prospecto de fecha 4 de febrero de 2025 (el “**Suplemento de Prospecto**”) y en el Aviso de Suscripción publicados en el Boletín Diario de la BCBA, en la Página Web del MAE, en el Boletín Electrónico del MAE, en la Página Web de la CNV y en el Sitio Web Institucional. Los términos que comienzan en mayúscula no definidos en el presente tienen el significado que se les asigna en el Prospecto, en el Suplemento de Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción, según corresponda.

Al respecto, se informa que, habiendo finalizado el Período de Subasta Pública, los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables Clase XXII son los siguientes:

1. **Cantidad de Ofertas recibidas:** 1.408.
2. **Valor Nominal Ofertado:** US\$ 77.752.164 (Dólares Estadounidenses Setenta y siete millones setecientos cincuenta y dos mil ciento sesenta y cuatro).

3. **Valor Nominal a ser emitido:** US\$ 73.823.009 (Dólares Estadounidenses Setenta y tres millones ochocientos veintitrés mil nueve).
4. **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.
5. **Tasa de Interés:** 4,15% nominal anual.
6. **Valor Nominal Unitario:** US\$ 1 (Dólares Estadounidenses uno).
7. **Unidad Mínima de Negociación:** Será de V/N US\$ 1.000 (Dólares Estadounidenses mil) y múltiplos de V/N US\$ 1 (Dólares Estadounidenses uno) por encima de dicho monto.
8. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 10 de febrero de 2025.
9. **Fecha de Vencimiento:** 10 de agosto de 2025 o, de no ser dicha fecha un Día Hábil, el primer Día Hábil inmediato posterior (la “**Fecha de Vencimiento**”).
10. **Fecha de Pago de Intereses:** Los intereses de las Obligaciones Negociables se pagarán en un único pago en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 10 de agosto de 2025 (la “**Fecha de Pago de Intereses**”).
11. **Amortización:** El capital será amortizado mediante 1 (un) pago por un monto igual al 100% del capital total de las Obligaciones Negociables a ser efectuado en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 10 de agosto de 2025 (la “**Fecha de Amortización**”).
12. **Duration:** 0,5 años.
13. **Factor de prorrateo:** N/A.

El presente Aviso de Resultados debe ser leído conjuntamente con, y está totalmente calificado por referencia al Prospecto, al Suplemento de Prospecto, al Aviso de Suscripción y a los estados financieros consolidados del Emisor referidos en los mismos y sus notas correspondientes. Copias del Prospecto, el Suplemento de Prospecto y el Aviso de Suscripción se encuentran a disposición de los inversores en formato digital o electrónico en la Página Web de la CNV y en el Sitio Web Institucional. Antes de tomar decisiones de inversión respecto de las Obligaciones Negociables Clase XXII, el público inversor deberá considerar la totalidad de la información contenida en el Prospecto, en el Suplemento de Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción (incluyendo, sin limitación, los factores de riesgo y el plan de distribución contenidos en los mismos).

**Registro de Emisor Frecuente N°11 otorgado por Resolución N° 20.555 de fecha 13 de noviembre de 2019 del Directorio de la CNV. La ratificación y actualización del Banco bajo el Régimen de Emisor Frecuente fue autorizada por Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV N° DI-2024-23-APN-GE#CNV de fecha 26 de abril de 2024. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. Ni la CNV ni BYMA ni el MAE han emitido juicio sobre los datos contenidos en el Suplemento de Prospecto. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada es exclusiva responsabilidad del directorio del Emisor y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización del Emisor y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El directorio del Emisor manifiesta, con carácter de declaración jurada que, el Prospecto y el Suplemento de Prospecto contienen, a la fecha de su respectiva publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera del Emisor y de toda aquélla que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes en la Argentina.**

**ORGANIZADOR Y COLOCADOR**



**Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.**  
*Agente de Liquidación y Compensación y*  
*Agente de Negociación Integral*  
*Matrícula CNV N° 22*

La fecha de este Aviso de Resultados es 6 de febrero de 2025



Luciana Denegri  
Autorizada

**Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.**